

ANUNCIO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Puerto del Rosario, a diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las doce horas, se constituye la Mesa de Contratación, del expediente denominado “ASFALTADO Y REASFALTADO CAMINOS RURALES TETIR”, integrada por los siguientes asistentes:

Presidenta: Doña María Franco Medina

Vocales:

_ Don Juan Manuel Gutiérrez Padrón, en calidad de Secretario Accidental de la Corporación.

_ Don Antonio Nuevo Hidalgo, en calidad de Interventor Accidental de la Corporación.

_ Doña Rita Álvaro Lavandera, en calidad de Técnica del Departamento de Contratación.

Secretaria: Doña Lidia Esther Sarabia Morera, en calidad de funcionaria del Departamento de Contratación.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria de la Mesa la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, a continuación se procede a conocer el siguiente asunto incluido en el ORDEN DEL DIA:

Orden del día

1.- Acto de apertura de la documentación general y oferta económica para la licitación del contrato denominado asfaltado y reasfaltado caminos rurales Tetir.

A continuación, La Secretaria de la Mesa da lectura de las condiciones de licitación del citado expediente y, procede a dar cuenta de las proposiciones recibidas, dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas.

Las características de la licitación son las siguientes:

La presente licitación tiene, **exclusivamente**, carácter electrónico, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, **obligatoriamente**, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

No se admitirán las ofertas que no sean presentadas de esta manera.

Asimismo, todas las comunicaciones y notificaciones que se produzcan en este procedimiento de licitación se producirán a través de la mencionada Plataforma de Contratación del Sector Público.

El envío de las ofertas a través del perfil del contratante del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada.

El expediente de contratación fue aprobado mediante decreto n.º 3893, de fecha 2 de agosto de 2024, habiéndose publicado el 5 de agosto de 2024 el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante municipal, alojado en el Portal de Contratación del Estado, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPTP). El plazo de presentación de ofertas se estableció en (20) días naturales contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación y finalizando el día 26 de agosto de 2024, a las 23:59 h (La hora fijada para la presentación de ofertas es hora peninsular).

Las características de la licitación son las siguientes:

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado y tramitación ordinaria.

División en Lotes: No.

Valor estimado: 373.159,069€.

Presupuesto base de licitación: 399.280,19€.

Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de replanteo

Recurso especial en materia de contratación: No.

Criterios de adjudicación:

Oferta económica: 85 puntos.

Ampliación de garantía: 15 puntos.

Solvencia. Para ser adjudicataria del presente contrato de obras, no es preceptivo estar clasificado, sin perjuicio que de estarlo en alguna de las siguientes:

Grupo G) Viales y pistas

Subgrupo 4. Con firmes de mezclas bituminosas

Categoría 3 (o superior), si su cuantía es superior 360.000 euros y no sobrepase los 840.000 euros.

Nueva tipología R.D. 773/2015		
GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
G	4	3

Han concurrido las siguientes empresas

ENTIDAD	NIE/CIF	FECHA Y HORA
ASFALTOS PABLO DE LEON S.L.	B67720334	26-08-2024 13:26
CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAMÍREZ, S.A.	A35091719	26-08-2024 15:42

Se Expone

Punto 1.- Apertura de la documentación general y oferta económica para la licitación del contrato denominado asfaltado y reasfaltado caminos rurales Tetir.

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico único que arroja los siguientes resultados:

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD ASFALTOS PABLO DE LEON S.L.

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 15.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato, al no haber presentado el siguiente documento:

- Las empresas deberán declarar si tienen la intención o no de subcontratar parte de la ejecución de las prestaciones de dicho contrato, por lo que habrán de cumplimentar el **ANEXO VI o VI-2**, según corresponda.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

355.807,16€, más el 7% de IGIC que asciende a 24.906,50€, lo que hace un total de 380.713,66€.

Criterios evaluables mediante asignación automática

Ampliación de garantía.

Que en relación con la prestación de la presente oferta, se propone lo siguiente sobre que en su realización se incluya un incremento de la garantía de UN (1) AÑO a la establecida en la cláusula 39 del presente pliego.

SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO PRESENTADO POR LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAMÍREZ, S.A.

Documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 15.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas

Oferta económica.

360.098,49€, más el 7% de IGIC que asciende a 25.206,89€, lo que hace un total de 385.305,38€.

Criterios evaluables mediante asignación automática

Ampliación de garantía.

No presenta oferta respecto a este criterio.

Finalmente la Mesa de Contratación vistos los defectos subsanables encontrados en la documentación presentada por la entidad ASFALTOS PABLO DE LEON S.L. a cuerda proponer al órgano de contratación se le concede un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a los interesados para subsanar los siguientes defectos apreciados en sus proposiciones.

El cómputo de este plazo se hará a partir del día siguiente al de la comunicación recibida a través de la Plataforma de contratación del Sector Público.

La documentación requerida se ha de presentar a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, realizarlo desde otro medio será motivo de no aceptación de la misma, y por lo tanto quedará excluido del procedimiento.

Y no habiendo nada más que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos, de la que resulta la presenta Acta, que una vez leída la encuentran conforme y de la que como Secretaria **CERTIFICO:**

LA PRESIDENTA

(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA

(Firmado electrónicamente)

LOS VOCALES

(rubricado)

DILIGENCIA que pongo yo, la Secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que el presente anuncio se ha insertado en la Plataforma de Contratación y en el Tablón de Anuncio con fecha 18 de septiembre de 2024.